



Memorando Nro. GADDMQ-AZLD-2024-0052-M

Quito, D.M., 29 de enero de 2024

PARA: Sr. Ing. Carlos Andrés Yépez Díaz
Director Metropolitano
DIRECCIÓN METROPOLITANA DE GESTIÓN DE BIENES
INMUEBLES

ASUNTO: Solicitud para la Declaratoria de Bien Mostrenco predio Delegación Noroccidental.

De mi consideración:

Con el fin de dar cumplimiento a la disposición dada por el Sr. Alcalde en gabinete itinerante del 25 de agosto del 2023, de crear la nueva Administración Zonal en el Choco Andino, me permito exponerle un breve antecedente del predio de la Delegación Noroccidental:

Con resolución número A0025 del 01 de noviembre del 2011, se crea la Delegación Noroccidental encargada entre otras cosas, para efectos de desconcentración administrativa y de servicios, así como para asegurar formas más eficaces de participación de sus habitantes de acuerdo a sus realidades particulares de las parroquias de Gualea, Nanegal, Nanegalito y Pacto. El edificio que fue construido en el 2011 se encuentra en un predio que históricamente ha sido manejado por la municipalidad, inicialmente era el cementerio de Nanegalito, posteriormente el Camal del Noroccidente y actualmente la Delegación Noroccidental, ésta infraestructura está distribuida de la siguiente manera: en la primera planta funcionan el área directiva, servicios ciudadanos, jurídica y coordinación territorial; y, en la segunda planta Casa Somos Noroccidente. El predio esta estratégicamente ubicado en la Parroquia Nanegalito, centro de la Mancomunidad del Choco Andino (Parroquias de Calacali, Gualea, Nanegal, Nanegalito, Nono y Pacto.

En mesa de trabajo realizado en las instalaciones de la Dirección Metropolitana de Catastros el día martes 24 de octubre del 2023, reunidos funcionarios de la DMC la DMGBI y los funcionarios de la Administración Zonal la Delicia y la Delegación Noroccidental, quienes exponen la necesidad de iniciar el proceso para darle legalidad al predio, ingresándolo al inventario del catastro asignándole un numero de predio y la respectiva ubicación geográfica, para posteriormente iniciar el proceso de declaratoria de bien mostrenco, basándose en la posesión histórica que tienen el Municipio sobre este predio, petición que en dicha mesa de trabajo fue acogida, quedando como acuerdo que la Delegación Noroccidental realice el plano del predio de la Delegación Noroccidental y presente la petición formal a la DMC.



Memorando Nro. GADDMQ-AZLD-2024-0052-M

Quito, D.M., 29 de enero de 2024

Me es grato comunicar que los acuerdos establecidos en la mesa de trabajo están avanzando de la mejor manera, la Delegación Noroccidental ya cuenta con el número de predio y la respectiva ubicación geográfica por lo que me permito adjuntarle la cedula catastral y los planos en formato DWG y PDF con los que se ingresó al catastro.

Con los antecedentes expuestos, y dando continuidad a los acuerdos de la mesa de trabajo, solicito de la manera más cordial, se inicie el proceso para la declaratoria de Bien Mostrenco De Oficio conforme lo establece el Código Municipal en su **Art. 4038.- Iniciativa.- La declaratoria y regularización de un bien inmueble mostrenco, podrá iniciarse por petición de los administrados: personas naturales o jurídicas, públicas o privadas; o, de oficio, por parte de la Dirección Metropolitana de Gestión de Bienes Inmuebles.**, del predio número 3768175 de la Delegación Noroccidental que actualmente pertenece a la AZLD, predio donde funcionará la nueva Administración Zonal en el Choco Andino.

Con sentimientos de distinguida consideración.

Atentamente,

Documento firmado electrónicamente

Mgs. Byron Eduardo Carrión Almeida
ADMINISTRADOR ZONAL LA DELICIA
ADMINISTRACIÓN ZONAL LA DELICIA

Anexos:

- 4 fojas, cedula catastral
- plano en formato DWG.
- plano en formato PDF.

Copia:

Sra. Ing. Gianina Alexandra Moreno Andrango
Directora Delegación Noroccidental
ADMINISTRACIÓN ZONAL LA DELICIA - DELEGACIÓN NOROCCIDENTAL

Sr. Abg. Edwin Alejandro Perugachi Cañar
Analista Jurídico Nanegalito
ADMINISTRACIÓN ZONAL LA DELICIA - DELEGACIÓN NOROCCIDENTAL



Memorando Nro. GADDMQ-AZLD-2024-0052-M

Quito, D.M., 29 de enero de 2024

Acción	Siglas Responsable	Siglas Unidad	Fecha	Sumilla
Elaborado por: Edwin Alejandro Perugachi Cañar	edpc	AZLD-CDN	2024-01-22	
Revisado por: Gianina Alexandra Moreno Andrango	GAMA	AZLD-CDN	2024-01-29	
Aprobado por: Byron Eduardo Carrión Almeida	BECA	AZLD	2024-01-29	

